



Buscan frenar reclutamiento criminal de menores

ARTURO R. PANSZA

Debido al aumento alarmante en la participación de menores en actividades delictivas, como ha quedado al descubierto en la Ciudad de México y en otras entidades con asesinatos cometidos por personas menores a los 18 años, comienzan a buscarse alternativas para frenar esa situación y una de ellas es la iniciativa para reformar al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de proteger a niños y adolescentes del reclutamiento criminal.

Al respecto, el diputado del PVEM, Ernesto Núñez Aguilar promotor de la modificación constitucional, alertó que tan solo en 2023, más de 32 mil adolescentes fueron imputados, lo que representa un incremento del 45 por ciento respecto a 2021, muchos de ellos por delitos graves como homicidio y narcomenudeo.

El legislador verde ecologista consideró que la falta de proporcionalidad en el marco jurídico vigente ha permitido que grupos criminales aprovechen un vacío legal para captar a jóvenes con la falsa promesa de que “no les pasará nada”, situación que ha derivado en un alarmante incremento de delitos cometidos por menores de edad.

Y declaró: “el marco jurídico actual no responde con proporcionalidad; existe un vacío legal que impide sanciones adecuadas y que ha sido explotado por el crimen organizado, por lo que con esta reforma buscamos romper ese mecanismo de manipulación y proteger a nuestra juventud”.

El representante popular del Partido Verde Ecologista de México sostuvo que la propuesta no busca criminalizar a la juventud, sino ofrecer herramientas para evitar que la delincuencia siga utilizando a adolescentes como herramientas delictivas.